

		<b>INSTRUCTIVO DE COMERCIALIZACIÓN - CUPO VIRTUAL</b>		
<b>VERSIÓN:</b> 02	<b>RESPONSABLE:</b> PROF UNIVERSITARIO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	<b>FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN:</b> 15-05-2025	<b>PÁGINA:</b> 1 DE 5	<b>CÓDIGO:</b> OJ-I-001

## 1. OBJETIVO

Asegurar el cumplimiento de los requisitos de la comercialización del producto Lotería del Tolima mediante el uso del Cupo Virtual, garantizando que los clientes puedan participar en los sorteos semanales de forma anticipada y segura.

## 2. ALCANCE

Este instructivo aplica al proceso misional de comercialización de la Lotería del Tolima mediante el Cupo Virtual. Cubre desde la adquisición de números para sorteos consecutivos hasta la gestión de beneficios para los clientes que compren de manera anticipada.

## 3. DEFINICIONES

### CUPO VIRTUAL

Sistema que permite la compra anticipada de números de lotería para participar en sorteos consecutivos.

### CLIENTE

Persona natural o jurídica que adquiere billetes de lotería a través del sistema del Cupo Virtual.

### NUMERACIÓN VIRTUAL

Conjunto de números asignados específicamente al cupo virtual con código interno 10027, destinado para la venta anticipada.

## 4. CONDICIONES GENERALES

El Cupo Virtual de la Lotería del Tolima permite a los clientes adquirir números para sorteos consecutivos sin restricciones, ofreciendo la posibilidad de planificar sus compras por anticipado:

### 4.1. POLÍTICAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL CUPO VIRTUAL

- 1. Disposición de la Numeración:** Se asigna una numeración específica dentro del cupo virtual con código 10027, disponible para clientes que compren anticipadamente. Esta numeración no podrá ser revendida durante los sorteos en los que participe.

		<b>INSTRUCTIVO DE COMERCIALIZACIÓN - CUPO VIRTUAL</b>		
<b>VERSIÓN:</b> 02	<b>RESPONSABLE:</b> PROF UNIVERSITARIO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	<b>FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN:</b> 15-05-2025	<b>PÁGINA:</b> 2 DE 5	<b>CÓDIGO:</b> OJ-I-001

2. **Difusión de información:** Se efectúa mediante publicidad escrita, visual, radial, sitio web oficial de la lotería y redes sociales que anuncia al público en general la mecánica para comprar virtualmente, los incentivos y promocionales en los cuales puede participar, la forma y canales para efectuar el pago.
  
3. **Adquisición de Números:** Los clientes pueden adquirir números de lotería anticipadamente para participar en uno o más sorteos consecutivos, hasta un máximo de 8 sorteos. La compra debe realizarse a través de los canales oficiales de la Lotería del Tolima. No se aplicarán descuentos por la compra anticipada, independientemente del número de sorteos seleccionados.
  
4. **Registro del Cliente:** Para poder realizar compras en el Cupo Virtual, el cliente debe registrarse en el sistema proporcionando:
  - Número de Cédula de ciudadanía o Pasaporte o Permiso Especial de Permanencia (para extranjeros).
  - Nombre completo.
  - Fecha de nacimiento.
  - Departamento.
  - Ciudad.
  - Correo electrónico.
  - Una clave y confirmación de clave.

Una vez completado el registro, el cliente recibirá un correo electrónico de confirmación con las instrucciones para acceder al sistema del Cupo Virtual y participar en las promociones. Los registros electrónicos asociados a las compras del Cupo Virtual serán mantenidos en el sistema interno de la Lotería, garantizando su seguridad y confidencialidad.

5. **Envío de Billetes y Seguridad:** Al realizar una compra, los billetes serán enviados al correo electrónico registrado del cliente en formato PDF. Cada billete digital incluirá un código QR de seguridad para garantizar la autenticidad de la compra.
  
6. **Redención de premios:** Para detalles específicos sobre la redención de premios, se deberá consultar los procedimientos específicos existentes:
  - **OJ-P-007 RECLAMACIÓN PAGO DE PREMIOS CUPO VIRTUAL COMPRADORES:** Documento que detalla los pasos para la

	<b>INSTRUCTIVO DE COMERCIALIZACIÓN - CUPO VIRTUAL</b>			
<b>VERSIÓN: 02</b>	<b>RESPONSABLE: PROF UNIVERSITARIO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL</b>	<b>FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 15-05-2025</b>	<b>PÁGINA: 3 DE 5</b>	<b>CÓDIGO: OJ-I-001</b>

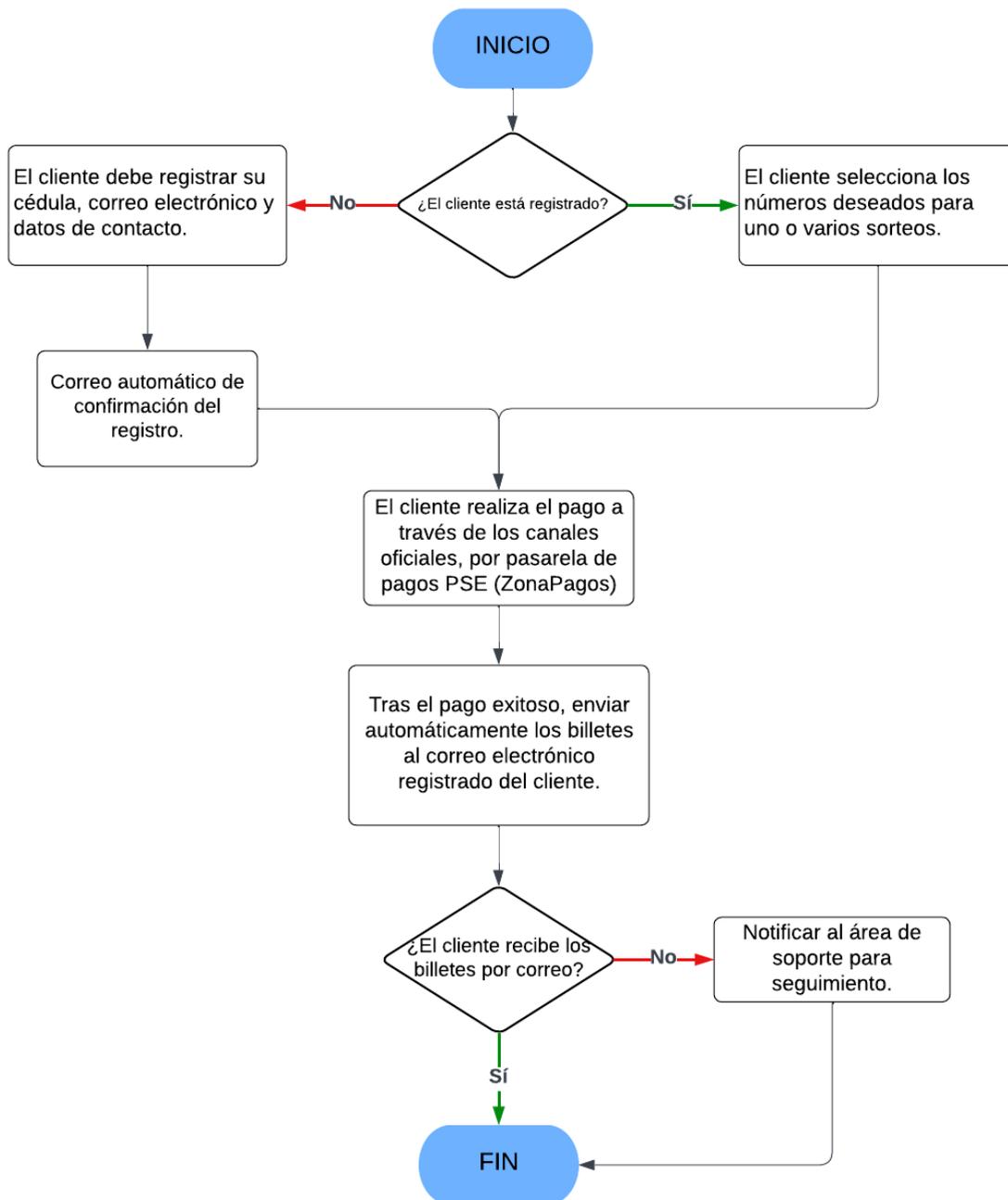
adquisición, reclamación de premios y procesos de registro de clientes en el sistema del Cupo Virtual.

- OJ-P-006 PAGO DE PREMIOS CUPO VIRTUAL FUNCIONARIOS:**  
 Documento que especifica las tareas y responsabilidades del personal de la Lotería en la administración y gestión del Cupo Virtual, incluyendo la verificación de documentos y el proceso de pago de premios.

Ambos procedimientos contienen la información técnica y detallada de las actividades a realizar, por lo que este instructivo se limita a proporcionar una guía general y a establecer las políticas relevantes.

		<b>INSTRUCTIVO DE COMERCIALIZACIÓN - CUPO VIRTUAL</b>		
<b>VERSIÓN:</b> 02	<b>RESPONSABLE:</b> PROF UNIVERSITARIO UNIDAD OPERATIVO Y COMERCIAL	<b>FECHA DE INICIO/ACTUALIZACIÓN:</b> 15-05-2025	<b>PÁGINA:</b> 4 DE 5	<b>CÓDIGO:</b> OJ-I-001

## 5. PROCEDIMIENTO



VERSIÓN: 02

RESPONSABLE: PROF  
UNIVERSITARIO UNIDAD  
OPERATIVO Y COMERCIAL

FECHA DE INICIO/  
ACTUALIZACIÓN:  
15-05-2025

PÁGINA:  
5 DE 5

CÓDIGO:  
OJ-I-001

### Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
3	15-05-2025	Profesional universitario unidad operativa y comercial	Comité de calidad	1. Se modifica todo el instructivo, tanto en nombre como en general el documento, esto para articular la venta en línea con los procesos de calidad.
2	9-05-2023	Profesional universitario unidad operativa y comercial	Comité de calidad	2. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 3. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada.
1	1-02-2022	Profesional universitario unidad operativa y comercial	Comité de calidad	1. Se implementa el SIGC. 2. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Profesional universitario unidad operativa y comercial	Comité de calidad	1. Creación del documento